

INFORME: Señor Juez se incorpora al expediente comunicación que realizó Jorge Alberto Medrano Vega donde informó que no acepta el cargo porque fue contratista (PDF 71 Solicitud y Recibido Nombra Nuevo Perito). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinte (20) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Imposición de Servidumbre Pública-Conducción de Energía Eléctrica-
Demandante:	Empresas Públicas de Medellín E.S.P
Demandado:	Cultivos del Darién S.A
Vinculada:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de restitución de Tierras Abandonadas y Despojadas
Radicado:	05001-31-03-021-2021-00079-00
Asunto:	Releva y nombra nuevo perito del IGACC

De acuerdo con el informe que antecede, se procede al relevo del perito Jorge Alberto Medrano Vega y por lo tanto, en su lugar, se designa de la lista de peritos allegada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC a ANA MARÍA SÁNCHEZ SIERRA con correo electrónico amssanchez@gmail.com y celular 3206963308 para que en forma conjunta con el perito ya nombrado al interior del proceso (PDF 44 Auto Nombra Peritos), procedan a rendir dictamen sobre el valor de la indemnización por la imposición de la servidumbre de que trata el presente proceso.

Comuníquesele el nombramiento a la auxiliar de la justicia, en la forma que establece el artículo 49 del C.G.P en concordancia con el Decreto 806 de 2020, por la parte interesada, con la advertencia de que el cargo es de obligatoria aceptación, salvo justificación aceptada y que así mismo deberá posesionarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 119 fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 21 de 09 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA